

ACUERDO No. 39
Noviembre 4 de 2014

“Por el cual se aprueba el incremento de las matrículas para estudiantes antiguos de Pregrado para el año 2.015 de la “Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano”

El Consejo Directivo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que es indispensable fijar el valor de la matrícula de estudiantes antiguos de Pregrado en la Universidad para el año 2015.


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: el incremento de la matrícula para los estudiantes antiguos en los programas de Pregrado para el año 2015, será el siguiente:

PROGRAMA	INCREMENTO
- Administración de Empresas	4.29 %
- Administración de Empresas Agropecuarias	4.29 %
- Administración de Sistemas de Información	4.29 %
- Arquitectura	4.29 %
- Artes Plásticas	4.29 %
- Bellas Artes	4.29 %
- Biología Ambiental	4.29 %
- Biología Marina	4.29 %
- Ciencia Política y Gobierno	4.29 %

PROGRAMA	INCREMENTO
- Cine y Televisión	4.29 %
- Comercio Internacional	4.29 %
- Comunicación Social – Periodismo	4.29 %
- Contaduría Pública	4.29 %
- Derecho	4.29 %
- Diseño Gráfico	4.29 %
- Diseño Industrial	4.29 %
- Diseño y Gestión de la Moda	4.29 %
- Economía	4.29 %
- Historia del Arte	4.29 %
- Ingeniería Ambiental	4.29 %
- Ingeniería Industrial	4.29 %
- Ingeniería Química	4.29 %
- Ingeniería de Alimentos	4.29 %
- Ingeniería de Sistemas	4.29 %
- Mercadeo	4.29 %
- Publicidad	4.29 %
- Relaciones Internacionales	4.29 %
- Tecnología en Cine y Televisión	4.29 %
- Tecnología en Gestión de Exportaciones e Importaciones	4.29 %
- Tecnología en Gestión del Transporte	4.29 %
- Tecnología en Producción de Imagen Fotográfica	4.29 %
- Tecnología en Producción Digital de Medios Impresos	4.29 %
- Tecnología en Producción Radial	4.29 %
- Tecnología en Realización de Audiovisuales y Multimedia	4.29 %
- Tecnología en Representación de la Arquitectura	4.29 %
- Tecnología en Robótica y Automatización en Industrial	4.29 %

Dado en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año Dos Mil Catorce (2.014).


JAIME PINZÓN LÓPEZ
 Presidente


CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
 Secretario